



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11801

26/04/2017

31627

AUTOR/A: GUINART MORENO, Lúdia (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que ADIF se ha reunido con el Servicio de Costas de la Generalitat de Cataluña y la Demarcación de Costas del Estado para la definición de la solución a ejecutar, y ha iniciado los trámites para solicitar al Servicio de Costas de la Generalitat el permiso de ejecución de las obras en el Dominio Público Marítimo Terrestre.

Una vez sea obtenido el citado permiso, está previsto iniciar las obras a la mayor brevedad posible.

Madrid, 14 de septiembre de 2017